



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Máquinas y Motores Térmicos	
DEPARTAMENTO Ingeniería Energética		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Termodinámica (Grado en Ingeniería de las Tecnologías Industriales). Perfil investigador: Radiación Solar e Instalaciones Fotovoltaicas		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/92/2019

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 2 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Carlos Gómez Camacho

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Manuel Salmerón Lissén

Vocal primero/a,

Fdo.: María Lourdes García Rodríguez

Vocal segundo/a,

Fdo.: Miguel Torres García

Vocal tercero/a,

MIRANDA  
GARCIA CUEVAS  
MARIA TERESA -  
79306530P

Firmado digitalmente por  
MIRANDA GARCIA CUEVAS MARIA  
TERESA - 79306530P  
MIRANDA GARCIA CUEVAS  
MARIA TERESA - 79306530P  
MIRANDA GARCIA CUEVAS  
MARIA TERESA - 79306530P  
Fecha: 2019.10.02 15:02:14 +02:00

Fdo.: María Teresa Miranda García-Cuevas

